

## **I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

### **I.2. VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA**

#### **Elecciones a Directores de Departamento.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13.1,a), del Reglamento Electoral de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro de 16 de noviembre de 2005, se procede a publicar la celebración del proceso electoral para la elección del Director de Departamento de Periodismo I. La fecha de las votaciones está programada para el próximo día 24 de noviembre.

Las actuaciones correspondientes al proceso electoral mencionado es competencia de la Junta Electoral del Departamento conforme a lo previsto en los Títulos II y III del Reglamento Electoral.